

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año I
 En Tarragona, trimestre..... 5 pias.
 Fuera de la capital..... 6 »
 Extranjero..... 10 »

Redacción y administración: CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

ADVERTENCIA INTERESANTE
 Los anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.
 Se publica todos los días excepto los lunes.

Núm. 68

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

La segunda enseñanza

Real decreto

Artículo 1.º Para ser admitido á cursar la segunda enseñanza, el aspirante necesitará haber cumplido diez años de edad, y probar, mediante examen escrito y oral, que posee los conocimientos siguientes:

a) *Instrucción religiosa*.—Catecismo aprobado por el Prelado de la diócesis.—Elementos de Historia sagrada.

b) *Lengua castellana*.—Lectura, escritura al dictado con letra cursiva y buena ortografía, y ejercicios de análisis gramatical, determinando la naturaleza, accidentes y función de cada palabra.

c) *Aritmética*.—Nociones generales y práctica de las cuatro operaciones fundamentales, con números enteros y fracciones decimales.

PLAN DE ESTUDIOS

Art. 2.º Los estudios de segunda enseñanza comprenderán las materias siguientes:

SECCIÓN DE LETRAS

Gramática y literatura.—Latín y castellano (estudio gramatical y literario de ambos idiomas), Historia de las literaturas latín y castellano, Francés.

Ciencias históricas.—Geografía. Historia de España é Historia universal, con breves nociones de la Historia del arte.

Ciencias morales.—Religión, Elementos de filosofía.

SECCIÓN DE CIENCIAS

Matemáticas.—Aritmética y álgebra, Geometría con elementos de trigonometría rectilínea y breves nociones de cosmografía.

Ciencias físicas y naturales.—Física y química, Historia natural, con elementos de higiene, de agricultura y de las principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza.

Educación física y artística.—Clases voluntarias de gimnasia y de dibujo.

Art. 3.º Las materias comprendidas en el artículo anterior se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en siete cursos, con arreglo á la siguiente distribución:

Primer año.—Latín y castellano (gramática), seis clases semanales; geografía, dos; religión, dos; matemáticas, cuatro. Total, 14.

Segundo año.—Latín y castellano (gramática), seis clases semanales; francés, dos; historia, dos; religión, dos; matemáticas, tres. Total, 15.

Tercer año.—Latín y castellano (gramática y literatura), cinco clases semanales; francés, dos; historia y geografía, dos; religión, dos; matemáticas, tres; ciencias naturales, tres. Total, 16.

Cuarto año.—Latín y castellano (literatura), cuatro clases semanales; francés, dos; geografía é historia, dos; religión, dos; matemáticas, tres; ciencias físicas, dos; ciencias naturales, dos. Total, 17.

Quinto año.—Latín y castellano (literatura), cuatro clases semanales; francés, dos; geografía é historia, dos; matemáticas, tres; ciencias físicas, dos; ciencias naturales, dos. Total, 15.

Sexto año.—Latín y castellano (literatura y retórica), cinco clases semanales; fran-

ces, dos; geografía é historia, dos; filosofía, cuatro; matemáticas, tres. Total 16.

Sétimo año.—Historia, una clase semanal; filosofía, cinco; ciencias físicas, cinco; ciencias naturales, tres. Total, 14.

La distribución de clases semanales en cada uno de los cursos se resume en el siguiente cuadro:

ASIGNATURAS	CLASES SEMANALES						
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año
Latín y Castellano (Gramática y Literatura)	6	6	6	6	6	6	6
Francés	2	2	2	2	2	2	2
Geografía é Historia	2	2	2	2	2	2	2
Filosofía	2	2	2	2	2	2	2
Religión	2	2	2	2	2	2	2
Matemáticas	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Físicas	3	3	3	3	3	3	3
Ciencias naturales	3	3	3	3	3	3	3
Totales	14	15	16	17	18	16	14

Art. 4.º Las asignaturas comprendidas en el cuadro anterior, todas ellas de estudio obligatorio, deberán ser espuestas en el número de lecciones indicadas en él.

Las clases de Gimnasia y Dibujo serán voluntarias.

Art. 5.º Los Catedráticos espondrán sus respectivas asignaturas, procurando dar á las lecciones el caracter elemental y práctico que requiere el segundo grado de la enseñanza, con arreglo á la siguiente distribución en cursos:

LATÍN Y CASTELLANO

Primer curso.—Analogía.—Ortografía.—Declinación y conjugación.—Palabras invariables mas usuales.—Oraciones simples para comenzar á traducir.—Lectura y Análisis gramatical de trozos castellanos en prosa y en verso.—Traducción y Análisis del *Epítome Historiæ sacre*.

Segundo curso.—Repetición de las declinaciones y conjugaciones.—Palabras invariables.—Sintaxis castellana y latina.—Oraciones compuestas. Lectura de la *Antología*.—Traducción del *Epítome Historiæ Græce* y de las *Vidas de C. Nepote*.

Tercer curso.—Repaso de las Gramaticas castellana y latina.—Prosodia y Arte métrica latina y castellana.—Traducción de Cesar, Salustio, Cicerón, Virgilio y Prudencio.—Medida de exámetros y pentámetros. Lectura y análisis de los autores clásicos que se designen en los programas, y de trozos en verso de la *Antología*.

Cuarto curso.—Repaso de los cursos anteriores.—Bosquejo de la formación de nuestro idioma.—Traducción de poetas latinos (Ovidio, Marcial, Virgilio y Horacio).—Métrica: medida de los versos de las odas de Horacio.—Breves preceptos y ejercicios de Retórica (pureza y propiedad del lenguaje; el periodo; lenguaje figurado).—Historia de nuestra literatura hasta el siglo XVI.

Quinto curso.—Traducción y lectura de

autores en prosa y en verso (Tácito, Tito Livio, Virgilio (libros primero y segundo de la *Eneida*).—Preceptos y ejercicios prácticos sobre los varios géneros de composición en prosa y en verso.—Historia de nuestra literatura hasta mitad del siglo XIX.

Sexto curso.—Traducción y análisis de la *Epístola ad pisones*.—Historia sucinta de la Literatura latina.—Lectura y análisis de alguna obra clásica castellana en prosa ó en verso.

FRANCÉS

Primer curso.—Reglas muy generales de pronunciación.—Lecturas fáciles.—Elementos de Analogía hasta conjugar verbos regulares, escluyendo toda clase de definiciones.—Vocabulario de palabras más frecuentemente usadas. Temas y ejercicios sencillos con estas palabras.

Segundo curso.—Repetición del anterior.—Lectura.—Conjugaciones del verbo regular, positiva, negativa é interrogativamente.—Verbos irregulares.—Continuación de los ejercicios prescritos para el curso anterior. Ejercicios de conversación.

Tercer curso.—Verbos reflexivos.—Unipersonales.—Lista de verbos que se conjugan siempre con el verbo *être*, y conjugación de los mismos.—Palabras invariables más frecuentemente usadas.—Lectura.—Traducciones sencillas.—Ejercicios escritos y de conversación.

Cuarto curso.—Los elementos de Gramática dados en los cursos anteriores, pero en lengua francesa.—Traducción.—Ejercicios de conversación.

Quinto curso.—Reglas de sintaxis en que difiere la lengua francesa de la nuestra.—Reglas sencillas de ortografía.—Lectura.—Traducción.—Ejercicios de conversación.

GEOGRAFÍA

Primer curso.—Definición y división de la Geografía.—Definición de los términos empleados en Geografía descriptiva.—Globos.—Mapas.—El Mapa-Mundi.—Descripción de España sin descender á la corografía.

Segundo curso.—Europa en general.—Descripción de las regiones y provincias de España.

Tercer curso.—Descripción geográfica de los Estados de Europa.—Asia en general y sucinta descripción de sus regiones.

Cuarto curso.—Africa, América y Oceanía, en general, y sucinta descripción de sus regiones.

HISTORIA DE ESPAÑA Y UNIVERSAL

Primer curso.—Epítome de Historia de España, con espresión, principalmente, de las grandes divisiones cronológicas.—Nociones preliminares de Historia universal: grandes divisiones cronológicas.—Pueblos de Oriente y Grecia.—Geografía histórica sucinta de estos pueblos.

Segundo curso.—Historia romana, y en especial la parte referente á España.—Geografía histórica sucinta del Imperio romano, y en especial de España.

Tercer curso.—Historia de España desde la invasión de los bárbaros hasta la conquista de Toledo; y hechos más notables de la Historia universal desde la caída del Imperio romano hasta las Cruzadas.

Cuarto curso.—Geografía histórica sucinta, especialmente de España.—Historia de España desde la conquista de Toledo hasta los Reyes Católicos; y hechos más impor-

tantes de la Historia universal desde las Cruzadas hasta la destrucción del Imperio de Oriente por los turcos.

Quinto curso.—Geografía histórica sucinta.—Historia de España desde los Reyes Católicos hasta Felipe V; y hechos más notables de la Universal desde 1453 hasta el tratado de Utrecht.

Sexto curso.—Historia de España y hechos más notables de la Universal desde principios del siglo XVIII hasta nuestros días.

FILOSOFÍA

Primer curso.—Lógica y nociones de Psicología.

Segundo curso.—Elementos de Metafísica y Ética. Derecho natural.

RELIGIÓN

Primer curso.—Catecismo de la Doctrina cristiana aprobado por el Diocesano.—Explicación del credo y de los Artículos de la fe.—Resumen de la Historia Sagrada del Antiguo y del Nuevo Testamento.—Vida de N. S. Jesucristo según los Evangelios.—Fundación de la iglesia.

Segundo curso.—Explicación de los Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia.—Oración, Sacramentos y Obras de misericordia.—Historia de la Iglesia desde su fundación hasta Gregorio VII.

Tercer curso.—Explicación del año eclesiástico.—Historia de la Iglesia desde Gregorio VII hasta nuestros días.

Cuarto curso.—Fundamentos de Religión.—Caracteres de la verdadero Iglesia de Jesucristo.—Su constitución.—El clero.—Los seglares.—Jerarquía eclesiástica.—Apotológica cristiana.

MATEMÁTICAS

Primer curso.—*Aritmética práctica*: las cuatro operaciones fundamentales con números enteros y decimales.—Ejercicios varios.

Segundo curso.—*Aritmética práctica*: fracciones ordinarias y decimales y conversión de unas en otras. Sistema métrico.—*Geometría*: líneas rectas.—Ángulos.—Polígonos en general.—Circunferencia y círculo.—Triángulos.—Ejercicios variados, sin demostración.

Tercer curso.—*Aritmética*: teoremas fundamentales de las cuatro operaciones (sin demostración).—Divisibilidad.—Números primeros.—Máximo común divisor.—Mínimo común múltiplo.—Elevación á potencias.—Cuadrado y raíz cuadrada.—Cubo y raíz cúbica (la práctica), sin demostración.—*Geometría*: figuras planas en general.—Rectas proporcionales.—Semeganza de polígonos.—Áreas.

Cuarto curso.—*Aritmética*: cantidades proporcionales y proporciones.—Regla de tres simple por el método de las proporciones.—Aplicaciones.—*Álgebra*: lenguaje algebraico.—Las cuatro operaciones con monomios.—Fracciones monomias.—Ecuaciones de primer grado con una incógnita.—*Geometría del espacio*: perpendiculares y oblicuas á un plano.—Paralelismo de las rectas y de los planos.—Ángulos diedros y triedros.

Quinto curso.—*Aritmética*: interés simple.—Descuento.—Aligación.—Regla conjunta.—*Álgebra*: operaciones fundamentales con polinomios.—Sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.—*Geometría*: poliedros.—Cuerpos redondos.—Áreas y volúmenes.

Sexto curso.—Repaso de los cursos anteriores.—**Algebra:** discusión de las ecuaciones de primer grado con una incógnita.—Resolución de ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—Progresiones, logaritmos y aplicación al interés compuesto.—Elementos de **Trigonometría** rectilínea.—**Cosmografía** elemental (sin demostraciones), 10 lecciones.

(Se continuará)

Sección de noticias

En representación de nuestro partido, estuvo ayer en el gobierno civil á ofrecer sus respetos al distinguido jefe político de esta provincia, don Manuel Luengo, una numerosa comisión de esta capital, habiendo salido altamente complacida de la galantería y fina atención del señor Gobernador.

También nuestro amigo y consecuente correligionario, don Pablo Canalda, representante del partido en los distritos de Tortosa y Roquetas, visitó ayer mañana en su despacho al señor Gobernador civil, celebrando extensa conferencia, habiendo salido de la misma muy satisfecho por la distinción y deferencia con que fué honrado por nuestra primera autoridad.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo y correligionario el Excmo. Sr. D. Ildefonso de Ayguavives, quien sale hoy para Madrid para defender su acta del distrito de Roquetas.

El dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia, nos participa en atento beso la mano, que recibimos ayer, que ha tomado posesión de su importante cargo, y citándonos para las once de esta mañana, al objeto de tratar asuntos de interés general.

Agradecemos á nuestro particular y respetable amigo, señor Luengo, esta deferencia, á la que procuraremos corresponder dignamente, ofreciéndole desde luego nuestro modesto apoyo para todo cuanto redunde en bien de Tarragona y de nuestra provincia.

Por falta de espacio no nos fué posible ayer dar cuenta del acto del entierro de los restos mortales del conocido industrial y propietario, don Gonzalo García Clavell.

Al cristiano tributo que se rindió al que fué respetable y querido amigo nuestro, cooperaron todas las clases de la sociedad, prueba elocuentísima de las grandes simpatías y cariño que supo granjearse el señor García.

Su carácter nobilísimo y sus excepcionales condiciones, han hecho que su repentina muerte sea sentidísima por todos y cada uno de cuantos le conocían; fué siempre modelo por su honradez y por sus virtudes; como amigo, fué entusiasta y sincero hasta el último límite; y, como político, fué uno de los campeones más consecuentes del partido que acaudilla nuestro ilustre jefe el señor Silvela.

Formaba á la cabeza del fúnebre cortejo, numeroso clero de la parroquia de la Santísima Trinidad, presidiendo el duelo los señores don Julio Soler, don Sebastián Pons, don Enrique Andreu, siguiendo apiñados grupos formados por cuanto de notable y prestigioso encierra esta capital.

Conducido el cadáver á la mencionada iglesia de la Santísima Trinidad, entonó el clero los cánticos y responsos de ritual, y, en la ex puerta de San Antonio, despidióse el duelo, repitiéndose las oraciones por los sacerdotes. El acto revistió las proporciones de una verdadera manifestación, tanto por la numerosa concurrencia, cuanto por estar en ella representadas todas las clases sociales, que con su presencia, dieron público testimonio de la justa consideración y estima que gozaba nuestro querido amigo y correligionario que acaba de bajar al sepulcro.

Su muerte deja un vacío entre sus deudos y amigos, que difícilmente podrá llenarse ni olvidarse.

LA PROVINCIA DE TARRAGONA envía su más sincero pésame á la familia del finado, haciendo fervientes votos porque los señores de García, juntamente con los consuecos de la religión, hallen algun lenitivo en la general y sentida manifestación de duelo realizada anteayer, la que puede mitigar en algo la profunda aflicción que les agobia por la irremediable pérdida que acaban de sufrir, deseándoles resignación cristiana.

En el tren de las dos y media de la tarde, salió ayer el señor Gobernador civil de la

provincia acompañado de los señores Veciana, Yxart y otras personalidades, dirigiéndose á la vecina villa de Torredembarra, al objeto de inaugurar el nuevo edificio destinado á escuelas y dar posesión á los maestros nombrados.

En el correo de la noche regresaron á esta capital los mencionados señores.

El Gobernador civil de la provincia, señor Luengo, recibió, á las ocho y media de la noche de ayer, una numerosísima comisión de personalidades de valía y verdadero arraigo de Tortosa, que le expusieron la situación anómala que viene atravesando aquella culta localidad.

El día 9 de los corrientes, á las doce en punto de la mañana, y bajo la presidencia del señor Alcalde, se verificará en las Casas Consistoriales el concurso, en pliego cerrado, para las obras de construcción de aceras en la calle de San Francisco, sirviendo de tipo máximo para presentar proposiciones la cantidad de 901 pesetas 20 céntimos, cuyo presupuesto y pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal para que los interesados puedan enterarse.

A primeras horas de la mañana de ayer un numeroso grupo de revendedoras y hortelanas promovió un gran escándalo en el Llano de la Catedral, pretendiendo infringir las órdenes de la Alcaldía que prohíben la venta al por mayor hasta las nueve de la mañana, viéndose impotente el sereno de punto para dominar el conflicto.

Las amotinadas haciendo caso omiso del dependiente de la autoridad compraron lo que les dió la gana, pudiendo después imponer al público el precio que mejor les plugo con notable perjuicio del vecindario.

Esperamos que el señor Alcalde dispondrá que en dicha hora se hallen en el indicado punto los dependientes necesarios para hacer cumplir las órdenes de la Alcaldía, y que serán debidamente castigadas las promovedoras de la algarada.

Es esta una cuestión de vida y muerte para esta capital, en cuyos mercados rigen para todos los artículos de primera necesidad unos precios fabulosos y nada justificados. A la Alcaldía toca solucionar prontamente el conflicto, evitando que se imponga el derecho del patateo.

En nuestra Audiencia Provincial, vióse ayer la causa instruida en el Juzgado de Falset, contra Ramón Bartolomé, acusado de haber sustraído á últimos de Junio del pasado año 8 gavillas de trigo de una situada en la partida «Comas» del término municipal de La Figuera, cuyas gavillas fueron valoradas en 20 pesetas. Practicada la prueba pericial y testifical, el ministerio fiscal representado por el señor Roig, retiró la acusación, á lo cual se conformó el defensor señor Barba, sobreynéndose libremente la causa.

El sereno del barrio 6.º encontró ayer en el paseo de Santa Clara á una niña extraviada la cual condujo á su domicilio.

Esta noche, á las diez, se reunirá en Junta general ordinaria de segunda convocatoria la sociedad «Centre Catalá» para nombrar algunos cargos de la Directiva.

El señor cura párroco de Vimbodí, reverendo don Carlos Soler y Roig, licenciado en Sagrada Teología, ha sido nombrado canónigo magistral de la catedral de Seo de Urgel.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo que se provean en propiedad las plazas de profesores numerarios de la Escuela Normal Superior de esta provincia, por concurso, entre las maestras segundas y terceras que ejercían su cargo en propiedad antes de 25 de Septiembre de 1898.

El plazo improrrogable para presentar las instancias documentadas en la Dirección general de Instrucción pública será de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que los profesores normales de Ultramar sean nombrados profesores de escuelas Normales, superiores de la península ó elementales, en comisión, anunciadas á oposición ó á concurso.

Para esta mañana está señalada en esta Audiencia provincial la causa por hurto, pro-

cedente del Juzgado de Montblanch contra José Travé Balcells, siendo ponente el señor Presidente, letrado el señor Rovira y procurador el señor Peñarubia.

La importación total de vinos en la Gran Bretaña é Irlanda, durante los cuatro primeros meses que van transcurridos del año corriente, ha sido de 5.722.066 galones (260.094 hectolitros) distribuidos por procedencias de la siguiente manera:

España, vino tinto, galones.....	887.181
Idem blanco.....	629.819
Francia.....	1.977.641
Portugal.....	1.270.192
Madera.....	20.250
Australia.....	217.703
Holanda.....	250.935
Italia.....	140.505
Alemania.....	139.379
Posesiones británicas del Sur de Africa.....	2.346
Otros países.....	187.115
Total.....	5.722.066

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Malé, y con asistencia de diez señores concejales, ábrese la sesión. Leída el acta de la anterior se aprueba.

Quedan aprobados así mismo los siguientes dictámenes de la comisión de Fomento: proponiendo se conceda permiso para colocar puertas salientes en una casa de la plaza de Cedazos.—Otro para sacar á segunda subasta la enagenación de rails, coches y tranvías procedentes del tranvía de esta ciudad.—Otro proponiendo se saque á segunda licitación el cambio de emplazamiento de la cloaca de la calle de la Portella.—Otro autarizando á los Sres. Mangrané é hijos de Guix para instalar un nuevo generador de vapor.

Al leerse el informe de la comisión de Hacienda respecto á los recargos sobre contribución é impuestos que deberán regir en el próximo presupuesto, el señor Sans, pide quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, manifestando, el señor Virgili, la conveniencia de que quedara aprobado dicho informe y suplicando al señor Sans, desistiera de su ruego ó petición. El señor Malé declara que dichos recargos son iguales á los que regían en el presupuesto anterior, y el señor Castellarnau, solicita que se proceda á votación si queda ó no sobre la mesa el repetido informe, resultando tres votos en pró y ocho en contra, quedando por consecuencia aprobado el dictamen de la comisión, si bien con el voto en contra del señor Sans.

Quedan aprobados los siguientes informes de la Comisión de Hacienda; resolviendo una instancia de don Francisco Gramunt que reclamaba contra una imposición de un arbitrio; ídem de don Manuel Coma; ídem ídem de doña Cristina Socas; ídem ídem de don Enrique de Llanés; ídem ídem de don José Antonio Jové; ídem ídem de la empresa tarraconense de la extracción de letrinas; otro proponiendo se adquirieran 50 ejemplares de la obra «Tarragona cristiana»; concediendo 100 pesetas para la suscripción abierta en Calafell; otro desestimando una petición de don Ramón Cluet y doña Angela Castellá; otro acompañando el presupuesto ordinario municipal.

A propuesta del Alcalde, señor Malé, y anticipándose á los deseos del señor Castellarnau, según manifiesta este concejal, el Ayuntamiento acuerda aumentar en 120 pesetas el sueldo del portero de San Juan.

El señor Viladot, en vista del superavit que arroja el presupuesto, propone y se acuerda aumentar hasta 1.500 pesetas el sueldo que vienen percibiendo los empleados señores Bel, Bas y Nicolau.

Quedan aprobados, después de leídos, los presupuestos para el próximo ejercicio, acordándose se expongan al público el tiempo reglamentario.

Pasan á las respectivas Comisiones para su informe las instancias de don Agustín Trill, pidiendo se le confiera el servicio de barquillas de salvamento.—Otra de don Antonio Gabriel y otros pidiendo se construya una acequia para dar salida á las aguas procedentes del riego.—Otra de don Luciano Schmid pidiendo permiso para revocar una fachada.—Otra de don José Manuel solicitando se le nombre peón de la brigada municipal de ensanche.

La comunicación del señor Depositario proponiendo se adopte algo para encauzar la buena marcha de la contabilidad con motivo del

robo verificado en la noche del 18 al 19 de Abril último, pasó á la Comisión de Hacienda. En 3.450 pesetas se adjudicó á don José Granada la subasta de las obras de construcción de bordillos, cintas y albañales en la calle de Barcelona.

Se nombró una comisión para asistir á la procesión del Santísimo Corpus que se celebrará mañana en la iglesia de San Juan.

Pasa á la Comisión de Hacienda una comunicación del señor depositario remitiendo cuentas y justificantes correspondientes á todo el año de 1897-98.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se conceda permiso para verificar obras en una casa de la calle de Gerona, y otro proponiendo el pago de una cuenta á don José Baró.

Dada cuenta del informe de la Comisión del ferrocarril de Alcañiz proponiendo varios acuerdos, el señor Baró, ruega á la Corporación autorice y otorgue facultades bastantes á la dicha Comisión para el mejor desempeño de los trabajos á ella encomendados. El señor Virgili manifiesta su agradecimiento, como individuo de la misma, por la confianza que se le concede, rogando que las 2.000 pesetas señaladas para gastos se segreguen del capítulo de imprevistos.

Queda aprobado el presupuesto ordinario de Ensanche, acordándose su fijación al público.

El dictamen de la Comisión de Ensanche aprobando la liquidación de la piedra de sillera suministrada por los contratistas don Juan Pellicer y don José Granada, pasa á la Comisión de Hacienda.

Van á las respectivas Comisiones las instancias de don Tomás Altura, acompañando un mapa completo de esta provincia; la de don Pablo Aymat solicitando permiso para pintar una fachada; la de don Mariano y don Francisco Budesca pidiendo se les confiara el servicio de barquillas; la de don Antonio Mari solicitando lo mismo; la de don Antonio Costa pidiendo se le nombre peon de la brigada de ensanche; y la de don Juan Donato formulando análoga petición.

Se concede al teniente alcalde señor Sabater una licencia de quince días.

Leída una proposición suscrita por varios señores concejales, se acuerda dar el nombre de Rambla de Castellar, al trozo comprendido entre la calle de San Agustín y la Bajada de Toro, levantándose la sesión.

Observaciones Meteorológicas

Día 2 de Junio de 1899

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 762'50.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 762'00.—Termómetro, máxima, 24'00, mínima, 12'50.
Temperatura media, 18'50.
Viento, S. E.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día, don Juan Mateo, Comandante de Almansa.
Parada, Almansa.
Hospital y provisiones, primer capitán de Luchana.
Paseo de enfermos, Almansa.
El Comandante Sargento Mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DÍA DE AYER
Nacidos.—Pelegrín Marcelino Juan Pedrol.
Fallecidos.—José Rafael Iguaño Javal, Beneficencia.
Matrimonios.—Ninguno.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Isaac, monje; Santa Clotilde, Reina.

La misa es de la Octava.
SANTOS DE MAÑANA.—Domingo segundo después de Pentecostés; San Francisco Caracciolo.

Corte de María

Hoy se visita la imagen de Nuestra Señora de la Leche en las Descalzas.

Cultos de hoy

Catedral-Basilica.—A las nueve y media S. D. M. será trasladado en procesión desde la capilla del Santísimo al altar mayor en donde quedará expuesto, seguirá *tertia* y la misa mayor cantada á dos coros. Después del coro harán la vela á Jesús Sacramentado dos Capitulares y dos Beneficidos, hasta la una que se reservará. Por la tarde se expondrá á las cuatro, seguirá canto de Vísperas y Completas, rezo de Maytimes, siguiendo el *Te Deum* y laudes cantados con toda solemnidad, terminándose con llevar procesionalmente S. D. M. á la capilla del Santísimo, donde quedará reservado.

Nuestra Señora de la Enseñanza.—A las siete y media de la tarde exposición, rezo de Maytimes y laudes, un rato de Meditación y Reserva.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACADEMIA DE CORTE

sistema "Rovira" con real privilegio

Enseñanza completa en un año del corte, confección de vestidos, abrigos y ropas blancas tanto de señora, como de caballero y niños, con el sistema ROVIRA privilegiado y premiado por S. M. la Reina Regente, por el cuerpo sin pinzas y sin costura.

No confundir esta Academia con otras muchas que se han establecido, ésta se dedica por el método más sencillo de cuantos se conocen en España para extraer los vestidos de los figurines, sin necesidad de cálculos aritméticos, tablas de aumentos y reducción, sin necesidad de recurrir al inútil papel seda para la confección.

Este método ROVIRA, se compone de una *medida* y un *libro* especial de su inventora doña Concha Rovira de Serra.

Se da quince días de prueba a quien lo solicite. Clases especiales para profesoras, distinguidas y a domicilio.

Precios mensuales desde 5 pesetas.—Enseñanza completa 80 pesetas

Rambla San Carlos, 23, 1.º—Tarragona

Matilde Guillem

MODISTA

Esmero, perfección y economía en toda clase de ropa blanca

ESPECIALIDAD

en camisas para caballero

Portella, 4, 3.º—TARRAGONA

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de la misma; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la Farmacia Moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

Se vende en todas las farmacias.

Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.ª, J. Uriach y C.ª, y V. Ferrer y C.ª—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.ª Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

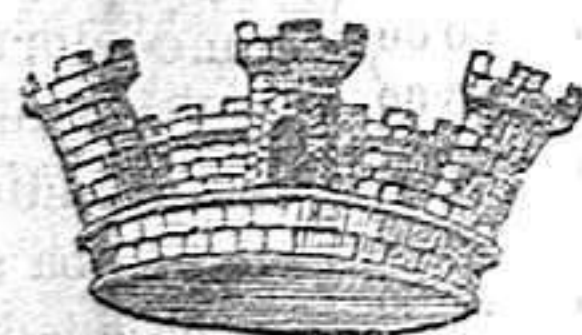
M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: Calle de Méndez Núñez, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo. ANUNCIOS Y REMITIDOS.—A precios convencionales.



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTIAS EN JUNTO 75.000,000 DE PESETAS

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.943 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados, ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una pequeña sobre-prima, anual, responde además de los daños que la *Dinamita* y otras *substancias análogas*, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados ó colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representan sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de *doscientas cincuenta pesetas*, se cotizan hoy en la Bolsa de París á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

UNA MÓDICA CANTIDAD AL AÑO

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo; y si ocurriese la menor desgracia,

suministra una reparación que no se obtiene sin el Seguro

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficiosos efectos.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el

seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia, expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó su parte. Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos, la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

Para suscripciones y demás informes, dirigirse á su director particular en la provincia D. PABLO FUNTANET y SEGURA, Rambla de San Carlos, 23.—TARRAGONA

Se necesitan Agentes en Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, Vendrell y Falset.